



La Jueza Martha Magaña, participó en las protestas contra la reforma al PJ.

Queda Jueza impedida de revisar la reforma

VÍCTOR FUENTES

La Jueza federal de Cuernavaca que trató de impedir la aprobación de la reforma al Poder Judicial ya no podrá seguir llevando amparos por este tema, pues expresó públicamente su rechazo a los cambios que ayer pasaron en el Senado, y por tanto no se considera imparcial sobre el tema.

El Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa de Morelos autorizó el impedimento planteado por la Jueza Martha Magaña López para seguir a cargo de los amparos en los que concedió suspensiones que ordenaban a las Cámaras del Congreso no seguir adelante con la discusión de la reforma.

Estas suspensiones fue-

ron ignoradas por el Congreso, al igual que las otorgadas en Chiapas por el Juez Felipe Consuelo Soto, en este caso, para no turnar el dictamen a las legislaturas estatales, varias de las cuales ya lo aprobaron.

“Como Jueza federal de carrera judicial ha manifestado abiertamente el rechazo a la reforma judicial, la que dijo, tiene como finalidad cesarla del cargo que ostenta actualmente, el cual es el mismo que el de los quejosos”, explicó el tribunal colegiado.

El caso de Magaña es ilustrativo de lo que podría pasar si, una vez publicada la reforma en el Diario Oficial, el personal judicial intenta impugnarla mediante amparos que aleguen vicios en el procedimiento legislativo.